



RESOLUCIÓN N°

501

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 19 AGO 2022

VISTO:

El Documento DE-1333-01803510-5 (NI), y;

CONSIDERANDO

Que en la actuación de referencia se adjunta el Contrato de Servicios suscripto con Javier Martín BARDUCCO, D.N.I. N° 29.401.625, para la prestación de servicios en el ámbito de la Secretaría de Infraestructura y Gestión Hídrica.

Que habiendo tomado intervención la Dirección Ejecutiva de Función Pública y estando cumplidas las formalidades exigidas por el Decreto D.M.M. N° 02313/16, debe dictarse el acto administrativo que disponga su aprobación y registración.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar y registrar el Contrato de Servicios suscripto Javier Martín BARDUCCO, D.N.I. N° 29.401.625, el que se adjunta y forma parte integrante de la presente.

Art. 2º: Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a atender el gasto que demande la presente gestión.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla *Beltrán*
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefe Depto. Legislación